



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

William René Torres Agudelo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.240.522 de Bogotá, en mi calidad de supervisor (a) del **Contrato No 1739 - 2021**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del Instituto, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. 1. Indicación de los datos generales del Contrato No 1739 – 2021

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	-Wilson Alejandro González Cárdenas 3/05/2021 al 30/01/2024 -Juan Carlos Gutiérrez Sánchez 01/02/2024 al 30/04/2024 -William René Torres Agudelo 01/05/2024 a la fecha.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29/04/2021		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL –FECHA – VALOR	3102	21/04/2021	\$27.960.000
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL –FECHA – VALOR	1885	27/01/2022	\$13.917.867
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA –VALOR	4726	30/04/2021	\$27.960.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA –VALOR	1623	9/02/2022	\$13.917.857
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
FECHA DE INICIO	3/05/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2021		
PRÓRROGA No. 1	TRES (3) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN	10/07/2022		
PLAZO FINAL EJECUTADO	DIEZ (10) MESES Y TRES (3) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2022		
VALOR INICIAL	\$27.960.000		
ADICIÓN No. 1	\$13.917.867		

2. Estado financiero del Contrato No 1739 – 2022

Del valor total del **Contrato No 1739 - 2021**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$37.652.801)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	CRP
12841	3/06/2021	\$3.479.467	4726
15820	6/07/2021	\$3.728.000	4726
19298	5/08/2021	\$3.728.000	4726
23868	3/09/2021	\$3.728.000	4726
25894	1/10/2021	\$3.728.000	4726
29875	4/11/2021	\$2.609.600	4726
34653	2/12/2021	\$3.728.000	4726
37511	20/12/2022	\$1.242.667	4726
3484	22/02/2022	\$497.067	4726
10724	22/03/2022	\$1.491.199	1623
7934	22/03/2022	\$621.334	1623
17290	6/06/2022	\$5.343.467	1623
22843	8/07/2022	\$3.728.000	1623
Total		\$37.652.801	

De conformidad con la certificación del Tesorería, la ejecución presupuestal del **Contrato No 1739 - 2021** y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del **Contrato No 1739 - 2021** es el siguiente:



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ESTADO PRESUPUESTAL

Valor del contrato:	\$27.960.000
Valor adición:	\$13.917.867
Valor total del contrato:	\$41.877.867
Fecha de inicio del contrato:	3/05/2021
Último día de ejecución:	30/06/2022
Valor ejecutado:	\$37.652.801
Valor pagado:	\$37.652.801
Valor pendiente:	\$4.225.066
Fecha de terminación del contrato	10/07/2022

NOTAS ACLARATORIAS DE LA EJEUCIÓN: El saldo a liberar por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.225.066)**, corresponde al certificado de registro presupuestal No. 1623 del 09 de febrero de 2022.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del Contrato No 1739 - 2021

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA.	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. El contratista acepta con el perfeccionamiento del contrato, el envío de citaciones, comunicaciones y requerimientos a través la plataforma transaccional del SECOP II y se responsabiliza por su diaria verificación. De igual formar autoriza con el perfeccionamiento del contrato, a recibir citaciones, comunicaciones y notificaciones al correo electrónico registrado en el SECOP II y/o al diligenciado en la carta de presentación de la propuesta. PARAGRAFO: Podrá en todo caso, el supervisor u ordenador del gasto, enviar citaciones, comunicaciones o requerimientos a través de otros medios digitales o físicos, siempre y cuando se permita la trazabilidad de la actuación, a la luz de la normatividad vigente.	SI	INFORME No. 1: 01/06/2021 INFORME No. 2: 09/07/2021 INFORME No. 3: 19/08/2021 INFORME No. 4: 09/09/2024 INFORME No. 5: 04/10/2021 INFORME No. 6: 02/11/2021 INFORME No. 7: 03/13/2021 INFORME No. 8: 26/01/2022 INFORME No. 9: 02/08/2022 INFORME No. 10: 14/09/2021 INFORME No. 11: 02/08/2022 INFORME No. 12: 02/08/2022 INFORME No. 13: 14/09/2022
2. Publicar en el SECOP II los documentos de ejecución contractual, incluida la Garantía Única de Cumplimiento al día hábil siguiente del perfeccionamiento del contrato y los demás de competencia del contratista de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI	
3. Responder por el manejo de documentos de manera eficiente y oportuna haciendo la devolución con los expedientes a cargo con la documentación foliada, legajada, organizada, rotulada y almacenada, cumplimiento los estándares y directrices de gestión documental y Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes.	SI	
4.Dar aplicación a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	SI	
5.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato.	SI	
6.Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras o creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. (Si aplica)	SI	
7.No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita del subdirector Administrativo y Financiero. (Si aplica)	SI	
8.Responder por el buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer la devolución de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. (Si aplica)	SI	
9.Devolver los equipos y en general los bienes que le sean entregados por parte de la IDRD para el cumplimiento de sus obligaciones en buen estado de funcionamiento so pena de incumplimiento del contrato. (Si aplica)	SI	
10.Realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales – ARL, que ampare los riesgos laborales identificados por el IDRD. (Si aplica)	SI	
11.Suscribir el acta de inicio una vez se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento u ejecución del contrato. (Cuando el contrato lo requiera).	SI	
12.Promover y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el uso eficiente de los recursos de la entidad (PIGA). (Si aplica)	SI	



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

13.Cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital.	SI	
14.Atender las instrucciones relacionadas con el objeto y obligaciones, que realice el supervisor del contrato.	SI	
15.Utilizar los sistemas de información implementados en el IDRD ingresando, actualizando y consultando la información que en ellos reposa, como soporte al ejercicio de sus obligaciones contractuales y asistir a las capacitaciones, inducciones y talleres que se realicen para su utilización. (Si aplica)	SI	
16.Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. (Aplica para persona naturales contratistas)	SI	
17.Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente. (Aplica para personas jurídicas contratistas).	SI	
18.Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011, establecidas en la propuesta. (Si aplica)	SI	
19.Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos para el respectivo pago, cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Si aplica). Cuando se trate de otras tipologías contractuales se deberán presentar las cuentas de cobro junto con los soportes exigidos para el pago dentro de los plazos establecidos en los contratos o en los cronogramas de ejecución contractual. (Si aplica).	SI	
20.Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación	SI	
21.Suscribir los comprobantes de traslado, reintegro, ingreso o egreso de los bienes al Almacén, que le sean entregados para la ejecución del contrato. (Si aplica)	SI	
22.Responder por las actividades que estén asignadas dentro del sistema de gestión documental "ORFEO". (Si aplica)	SI	
23.Portar el carné de contratista mientras se encuentre en las instalaciones del IDRD. (Si aplica)	SI	
24.Para el último pago, deberá allegar el formato de paz y salvo para contratistas debidamente diligenciado, junto con el informe final de actividades y archivos magnéticos de las actividades realizadas durante la ejecución contractual. (Si aplica)	SI	
25.El contratista se compromete a no divulgar la información y documentos categorizados como información pública clasificada y pública reservada que se encuentren en el Sistema de Gestión del Instituto. (Si aplica)	SI	
26.Cumplir con el Código de Integridad adoptado por el IDRD. (Si aplica)	SI	
27. Asistir a las actividades que, en cumplimiento de la misionalidad y objetivos estratégicos, programe el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para aquellos casos en los que sea convocado.	SI	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Formular procesos pedagógicos y mallas curriculares de acuerdo con los lineamientos e indicaciones del proyecto de inversión por centro de interés.	SI	INFORME No. 1: 01/06/2021 INFORME No. 2: 09/07/2021 INFORME No. 3: 19/08/2021 INFORME No. 4: 09/09/2024 INFORME No. 5: 04/10/2021 INFORME No. 6: 02/11/2021 INFORME No. 7: 03/13/2021 INFORME No. 8: 26/01/2022 INFORME No. 9: 02/08/2022 INFORME No. 10: 14/09/2021 INFORME No. 11: 02/08/2022 INFORME No. 12: 02/08/2022 INFORME No. 13: 14/09/2022
2. Formar las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas distritales- IED vinculadas al proyecto, conforme con los lineamientos establecidos conforme con el Sistema de Información Misional para la continuidad y permanencia de los escolares en los procesos de formación y cumplimiento de las normas de bioseguridad.	SI	
3. Realizar la propuesta general del centro de interés para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con los programas pedagógicos del proyecto, presentando al profesional IED.	SI	
4. Socializar los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas que integren el centro de interés, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva dejando evidencia mediante acta de la gestión realizada.	SI	
5. Planear cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena y ejecutar de manera presencial y/o virtual	SI	



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

las sesiones de clase establecidas por el proyecto, teniendo en cuenta tiempo de sesión, una (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución presencial y/o virtual previa aprobación del supervisor (se acredita con la asistencia en el SIM) y una (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos cuando sea requerido), adicionalmente según los requerimientos del proyecto, registrar la asistencia y accidentes (en caso que exista) de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo doce (12) horas después de ejecutada.		
6. Asistir y/o participar de manera presencial y/o virtual a las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, mediciones o valoraciones físico-atléticas, acompañamientos	SI	
7. Solicitar a la instituciones educativas distritales-IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), estableciendo el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes, y que alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo, en el formato establecido.	SI	
8. Identificar y reportar a los estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al proyecto de Semilleros y remitirlos al profesional encargado (Gestor) IED.	SI	
9. Participar y apoyar de manera presencial y/o virtual la organización de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad, así como el cuidado de la implementación deportiva, el cuidado de los escenarios deportivos y cumplimiento de las normas de bioseguridad.	SI	

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del **Contrato No 1739 - 2021**, por parte de supervisión.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de Salarios y Prestaciones Sociales y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y los documentos que reposan en el expediente contractual.

2. Estado de las garantías

Que **ANGIE JOHANA PACHECO RODRIGUEZ** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 18-46-101009846, a favor de IDRD, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el **Contrato No 1739 - 2021**, aprobada el (3/05/2021).

Que **ANGIE JOHANA PACHECO RODRIGUEZ** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 18-46-101009846, a favor de IDRD, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el **Contrato No 1739 - 2021**, aprobada el (202130/11/).

Que **EDUARDO PERDOMO GUTIERREZ** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-46-10107024 , a favor de IDRD, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el **Contrato No 1739 - 2021**, aprobada el (02/02/2022).

Que **EDUARDO PERDOMO GUTIERREZ** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-46-101070243 , a favor de IDRD, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el **Contrato No 1739 - 2021**, aprobada el (18/02/2022).

Que **GLORIA STELLA FERRUCHO DIAZ** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 11-46-101027504 , a favor de IDRD, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que ampara el **Contrato No 1739 - 2021**, aprobada el (20/04/2022).

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA GARANTIA	29/04/2021	14/06/2022	\$5.592.000



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA GARANTIA	29/04/2021	08/09/2022	\$5.592.000
CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA GARANTIA	27/01/2022	09/07/2022	\$5.592.000
CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA GARANTIA	27/01/2022	30/12/2022	\$8.375.573,40
CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA GARANTIA	07/04/2022	10/02/2023	\$8.375.573,40

3. Sanciones contractuales, y declaratorias de siniestro e incumplimientos.

Durante la ejecución del **Contrato No 1739 - 2021** no se impusieron ningún tipo sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se han declarado siniestros. A la fecha, en mi calidad de supervisor o interventor certifico que no tengo conocimiento de proceso sancionatorio contractual en curso.

4. Documentos soporte

En mi calidad de supervisor o interventor del **Contrato No 1739 - 2021**, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN DEPORTE, ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO DE INTERÉS ASIGNADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN.” certifié que todos los soportes de ejecución reposan en el siguiente link de SECOP: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.2467928&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+>

5. Observaciones adicionales y salvedades

Se firma en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024 y se certifica que con la suscripción del presente informe las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.


WILLIAM RENE TORRES AGUDELO
C.C 80.240.522
Asesor de Dirección General Código 105 grado 01


GLORIA STELLA FERRUCHO DIAZ
CC 1.032.369.096